UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 565 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por Edwin Máximo López Flores y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, Edwin Máximo López Flores, Carolina León Huamán, Carla Carolina Sulca Fernández, Manuel Cconislla Laurente, Hans Kennett Guzmán Vidalón, Ángel Renan Cisneros Núñez, Magno Galindo Mendoza y Gerson Uriel Taype Mucha, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Edwin Máximo López Flores, Carolina León Huamán, Carla Carolina Sulca Fernández, Manuel Cconislla Laurente, Hans Kennett Guzmán Vidalón, Ángel Renan Cisneros Núñez, Magno Galindo Mendoza y Gerson Uriel Taype Mucha;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073 y 074-2013-UNSCH-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a favor de los egresados:

1. EDWIN MÁXIMO LÓPEZ FLORES
2. CAROLINA LEÓN HUAMÁN
3. CARLA CAROLINA SULCA FERNÁNDEZ
4. MANUEL CCONISLLA LAURENTE
5. HANS KENNETT GUZMÁN VIDALÓN
6. ÁNGEL RENAN CISNEROS NÚÑEZ
7. MAGNO GALINDO MENDOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 565 -2013-UNSCH-CU

02

8. GERSON URIEL TAYPE MUCHA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General